

AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) José Daniel Castro Tiles identificado con C.C. 1.006.577.263, quien se encuentra recluido en la Penitenciaría de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-3288 y 1-2025-3309 BTE 505482025 del 31 de enero de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas, Cundinamarca
Enero 2025
Dpto. Monica Martenezo.
Dpto. del área de Jurídica.
Asunto: Exoneración y identificación
del Penitenciaría Pública.
Ref: Ley 1755 de 2015.

Cordial Saludo

De la manera más comedida solicito diligencias
ante la Alcaldía Mayor de Bogotá Mi Penitenciaría
Pública así:

Yo, José Daniel Castro Tiles identificado con Número
de Cédula 1006577263 Recluido en la Cárcel de
La Esperanza de Guaduas (Cundinamarca) Bajo el
T.D. 1725 Pido de manera afectuosa sea fijado
y designado mi Penitenciaría Pública por los hechos
ocurridos el día 7 de diciembre del año 2022.
en el Barrio Restrepo de la Ciudad de Bogotá por
lo que perdí mi Libertad.

A toda la Comunidad del Barrio Restrepo, a los
Comerciantes, transeúntes, Estudiantes, amigos de
familia les expusiste total y absoluto finquero
con prometiéndome a no volver a delinquir y
mucho menos a reincidir en el mismo error.

Además de todo me comprometo a realizar
una Reparación Simbólica por los posibles
Daños Sicológicos y Físicos que pueda haber
ocasionado, ya que no poseo los recursos eco-
nómicos para realizar una reparación integral

Gracias hoy a Dios a la Alcaldía de Bogotá a la Comunidad del Barrio Restrepo por esta oportunidad para Reducir a la Sociedad.

Atentamente:

Jose Daniel Castro Tibs.
T.D 11125 P. # 3.
Barred la Esperanza de Guadua.
Rm 35 vía Cambao.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño